

perteneciendo a la rama de actividad de Comercio, voluntariamente soliciten su afiliación". El Acta de Constitución está firmada por Dña. María Sayago Espinosa, con D.N.I.: 80.041.443 quince señores más debidamente identificados.

Mérida, a 22 de mayo de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2002, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada "Asociación de empresarios de la construcción", en siglas "AECO".
Expte.: 06/617.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/77 de 22 de abril. BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 22 de mayo de dos mil dos, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos de la asociación denominada "Asociación de Empresarios de la Construcción", en siglas "AECO", Expt.: 06/617, siendo su ámbito territorial "la localidad de Llerena", y su ámbito funcional "aquellas empresas o autónomos que, ubicados legalmente en Llerena y ejerciendo actividad de construcción, voluntariamente soliciten su inscripción". El Acta de Constitución está firmada por Primitivo Cuesta

Monje, con D.N.I.:71.537.228 y siete señores más debidamente identificados.

Mérida, a 23 de mayo de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 5 de mayo de 2002, sobre notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 5 de mayo de 2002. El Secretario General, FRANCISCO J. LÓPEZ PESINI.